

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2420 /

AUTORIZA ADQUISICION PASAJE AEREOS

REQUINOA, 23 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 369 de fecha 23.07.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se requiere la adquisición de pasaje aéreo Santiago-Arica para el concejal Sr. Hugo Nuñez Guerrero el cual participará en Seminario Taller "Elecciones Municipales 2012" a realizarse en la ciudad de Tacna entre los días 28 al 31 de Agosto de 2012. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público 01 pasaje aéreo LAN CHILE ida y regreso Santiago-Arica al proveedor TURISMO BAVARO LTDA RUT: 78.583.740-1, por un monto total de \$ 165.562.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**01 Pasaje aéreo LAN CHILE ida y regreso Santiago-Arica**" para el concejal Sr. Hugo Nuñez Guerrero el cual participará en Seminario Taller "Elecciones Municipales 2012" a realizarse en la ciudad de Tacna entre los días 28 al 31 de Agosto de 2012, al proveedor **TURISMO BAVARO LTDA RUT: 78.583.740-1**, por un monto total de \$ 165.562.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.003 "Dietas a concejales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo